

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y TRANSFERENCIA DE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**

CERTIFICA

Que el docente **JAIRO ALBERTO OLARTE CABANA**; investigador del Grupo de Estudios en Gestión Empresarial y adscritos al Programa de Contaduría y Finanzas Internacionales, ha desarrollado el proyecto titulado **“CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA IES QUE HACEN PARTE DE LA MESA SUR PACÍFICO DE INVESTIGACIONES DE ACIET** con código **PI0121**.

Que el proyecto cumplió con lo pactado según los resultados esperados formulados en la ficha de anteproyecto y en el plan de generación de conocimiento. En virtud de los anterior, se declara el proyecto cerrado para el año 2023, en el marco de la convocatoria interna.

En constancia se firma a los 23 días del mes de enero de 2023



GARETH SANABRIA BARRERA
Directora de Investigación Aplicada y Transferencia

ACTA DE INICIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La presente Acta da cuenta de los compromisos y condiciones de ejecución del proyecto de investigación, cuya información general se presenta a continuación, y para cuya ejecución se cuenta con el aval del Comité de Investigaciones y de Rectoría de UNIAJC, mediante Resolución.

Información General del Proyecto de Investigación	
Nombre	Caracterización de los procesos de investigación formativa de las IES que hacen parte de la MESA SUR PACÍFICO de INVESTIGACIONES de ACIET.
Código:	PI - 0121
Resolución:	No. 425 del 09 de Noviembre de 2020
Grupo de investigación:	Inteligo, Communitas Sinergia
Director del proyecto:	Juan Carlos Cruz Ardila (10 Hr./Semana Aprob.Inv.)
Coinvestigadores:	Jairo Alberto Olarte Cabana (3 Hr. /Semana Aprob.Inv.) Edwin Arbej Hernández (5 Hr. /Semana Aprob.Inv.)
Valor aprobado:	\$ 6.000.000
Duración (meses):	Doce meses (12)
Fecha de inicio:	Noviembre 23 de 2020
Fecha de terminación:	Febrero 23 de 2022
Objetivo general:	Estudiar los procesos de investigación formativa a través de las experiencias de la Mesa Sur Pacifico de Investigación de ACIET
Compromisos	
El equipo de investigación del proyecto acepta cumplir los siguientes compromisos antes de la terminación del período de ejecución del mismo:	
Compromiso	
Producto resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento de acuerdo con la tipología de productos de COLCIENCIAS ¹ .	
<ul style="list-style-type: none"> • Libro resultado de Investigación • 1 artículo para revista indexada en Publindex categoría B o ubicada en el cuartil tres (Q3) bajo el modelo de homologación de Minciencias 	
Apropiación Social del Conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de ponencia nacional 	
Presentar al a Decanato Asociado de Investigaciones, un (1) Informe de Avance, en la mitad del período de ejecución y un (1) Informe Final junto con el Acta de Cierre, según los formatos estandarizados en el proceso de investigaciones	
Realizar una (1) actividad de divulgación (boletín, prensa, radio UNIAJC, Vídeo corto u otro), sobre los resultados obtenidos.	
Modificaciones	
Cualquier modificación que sufra el proyecto, deberá ser previamente autorizada/aprobada por el Comité de Investigaciones, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:	

¹ En el caso de compromisos relacionados con artículos, éstos deben ser presentados en nombre de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, que el trabajo es resultado de Investigación, y señalar el código del Proyecto. Así mismo, para la publicación de artículos se podrá conceder un plazo adicional de hasta 6 meses, contados a partir de la terminación de la ejecución del proyecto, para presentar la carta de aceptación de la(s) publicación(es).

ACTA DE INICIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Todo cambio en el equipo investigador debe consultarse mediante comunicación escrita entregada a la Decanatura de Investigaciones.
- Las solicitudes de traslados de rubro deberán consultarse, mediante comunicación escrita entregada a la Decanatura de Investigaciones.
- En caso de ser necesaria una prórroga, ésta debe ser debidamente justificada y solicitada por escrito tres meses antes de la fecha de finalización del período de ejecución.

Ejecución Financiera

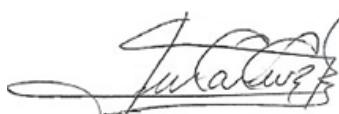
- Los proyectos que teniendo autorizado el CDP, no realicen ejecución del presupuesto durante el año fiscal de la institución, serán cancelados.
- Los recursos no ejecutados durante la vigencia fiscal del proyecto no serán trasladados al siguiente año.
- Las solicitudes de trámites financieros se podrán realizar hasta tres meses antes a la fecha de finalización del proyecto, de forma que los pagos se realicen durante la vigencia del proyecto.
- Con posterioridad a la fecha de terminación del proyecto, no se aceptará ningún gasto con los fondos asignados al proyecto.

Presentación de Informes

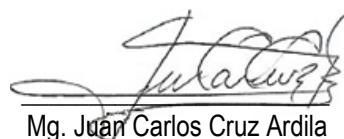
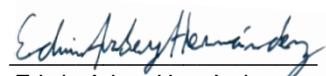
Además de los informes de Avance y Final, indicados en el tercer punto de los “Compromisos”, cuando la ejecución financiera se encuentre atrasada, se deberá Presentar a la Decanatura Asociada de Investigaciones, la respectiva justificación; y en caso que no sea aceptada por el Comité de Investigaciones, la Decanatura Asociada de Investigaciones tendrá la potestad para disponer de los recursos.

Según el Artículo 20 del Estatuto de Investigaciones, establece el Control evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación aprobados, así mismo atendiendo el literal d, “En caso de incumplimiento por parte del profesor de sus compromisos en los proyectos aprobados, se procederá conforme lo establece el Estatuto profesoral y el régimen disciplinario”.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los 23 días del mes noviembre de 2020



Juan Carlos Cruz Ardila
Director del Proyecto


Mg. Juan Carlos Cruz Ardila
Decano de Investigaciones
Jairo Alberto Olarte Cabana
Co-Investigador
Edwin Arbez Hernández
Co-Investigador